

## *Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo V*

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Historia/Elede

1947

366 p.

Ilustraciones

(Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 4 de noviembre de 2016

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz05.html>



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

De Teotitlán del Camino a Tehuacán, octubre 5 de 1867.

Mi respetado y querido general:

Con la mayor premura dirijo a usted la presente, que tiene por objeto decirle: que todos los individuos de la junta electoral instalada ayer, están "perfectamente arreglados para las elecciones de mañana", con todas las candidaturas que les he repartido. En cambio de su voluntaria deferencia a mis insinuaciones, me han propuesto esta disyuntiva: "o soy diputado al Congreso general, o lo es don Valeriano

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Régules". Yo no me creo capaz de una posición regularmente honorífica como esa, y que demanda inteligencia e instrucción; el señor Régules creo tiene esas buenas dotes, y sólo hay el inconveniente de que por estar emparentado estrechamente con Mejía, le es adicto.

Por esto le dirijo esta, también, consultándole sobre este punto para que usted vea si es posible que resulte Régules; es decir, si conviene a usted o nó, pues los que me propusieron la disyuntiva están resueltos.

Estuvo aquí el señor Pantoja como dije a usted en mi anterior; pero todo estaba arreglado; de manera, que consideré innecesarios sus trabajos: Gamboa D. Manuel, opositor (a mí se entiende) es impotente y por lo mismo no tengo temores por él, por más que defienda a brazo partido la convocatoria del señor Juárez y a este señor.

Sin más por hoy concluyo diciéndole que como siempre estoy a sus órdenes, y que me honro en ser adicto servidor y subordinado que lo quiere.

*Juan Torres.*

Oxaca, octubre 5 de 1867.

Mi muy querido primo:

Por lo que me dices en tu apreciable de que Castro ya se descaró, veo que no soy tan atrasado en noticias, pues recordarás que yo te dije que al Chato le jugaban puerco, (y lo peor es que éste no lo quería creer, sino es, hasta ahora que vió la que le contestate a Castro) porque F. Romero lo había envuelto bien, y no hacía mérito de lo que le aconsejábamos, y no obstante que este duende ingrato le ha cometido varias faltas visibles, y celebro que hayas contestado con franqueza y energía, como tú lo sabes hacer.

Por lo que toca a trabajos, no tengas cuidado pues no nos dormimos y la prueba es que el jueves y ayer hemos triunfado en ganar la elección de la mesa y comisarios, sin embargo de que descaradamente trabajó el jefe político Mauleón, que es el agente de Romero y Castro, habiendo salido para presidente Juan de Mata Vázquez; esto te probará que trabajamos bien y contra los elementos de este gobierno.

Ya se han mandado las instrucciones para que se quiten a los sujetos de que me hablabas, y lo que es de Zavala, como está en el

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

centro ya acordamos todos los electores de nombrarlo y tenemos mayoría y yo te ofrezco como elector que soy, que me desviviré por conseguir el cumplir tus prescripciones.

Respecto a Medrano es muy difícil conseguir su variación porque lo puso el gobernador en un distrito que es Villa Juárez en el que ellos tienen muchos agentes, y está Fidencio de jefe político, pero ya se libraron algunas órdenes a los nuestros a ver qué se puede conseguir.

Respecto a las circulares yo no había tenido participio, mas anoche que hablamos largo Juan de Mata y yo, sobre el porqué no se habían remitido, me manifestó éste que porque no juzga ser tiempo todavía, porque tratando sólo de negocios del Estado, y faltando mucho tiempo, era exponerlas que enervaran sus efectos, pero que si no obstante, tú dispones, se mardarán en la semana entrante. Ojalá dieras un paseo unos días por acá, que estoy seguro que sin hablar tú una palabra sería tu presencia suficiente para que todo se arreglara bien y con seguridad sin necesidad de circulares; tú piensa sobre esta indicación y verás que tengo razón.

Te remito un poco de chocolate oaxaqueño para que lo tomes con Fina y Nicolásita a nombre de Nina y Consuelito.

Te deseo mucha prosperidad para bien de tu familia y honra de la República, que son los deseos de tu primo que te quiere y será fiel.

*José F. Valverde*

R. Tehuacán, octubre 9 de 1867. Que recibí el chocolate y le doy las gracias. Que me parece bien todo lo hecho hasta ahora. Que voy a acabar de establecer la división y haré un esfuerzo para hacer el paseo que me indica.



Oaxaca, octubre 5 de 1867

Estimado Porfirio:

Dos tuyas tengo que contestar, una fechada el 30 del próximo pasado y otra que es el telegrama que te entregaron mandado por Justo. Voy a ocuparme de ambas.

Me hablas de algunos que se deben segregar y esto me da a entender que tú, como Justo, están a oscuras respecto de la verdad de los

hechos, pues de algunos no hay caso. La lista que te mandé en mi anterior te había informado que por lo menos cuatro quintos de los diputados es buena gente y que un quinto quedará reducido a menos de la mitad. Zavala, Rodríguez y alguno otro correrán borrasca. Medrano saldrá de diputado porque está puesto en Villa Juárez y sostenido por el gobierno.

Como te dije en mi anterior, el enemigo presentó dos campos electorales, totalmente distintos y era preciso batirlos separadamente para emplear en dado caso, los restos de la primera victoria en alcanzar la segunda.

F. Romero, secretario de gobierno, quiere ser regente, teme que yo lo sea; pues bien, me resbalaron de diputado los amigos para tranquilizarlo y hemos obtenido una buena diputación; es decir, se cambia la regencia del Estado, según parece, por la diputación general, y esto es buen negocio. Después es el segundo campo.

Las circulares que son en mi poder hablan de gobernador y regente, es decir el segundo campo, y estas elecciones serán hasta el 5 y 10 de noviembre (dentro de un mes); era preciso no decir una sola palabra de tal cosa porque disgustaba y se perdía lo ganado; la cooperación del gobierno para la diputación; y es prudente no mandar las repetidas circulares porque faltando un mes puede tener noticia el gobierno y quitar a los jefes políticos, o buscar el gobierno otras circulares de Juárez o meditar los jefes políticos y consultar con el gobierno para asegurar sus puestos; en fin con las circulares debemos aprovechar la oportunidad que consiste, a mi juicio, en la impresión última que no les dé tiempo a meditar ni consultar, ni al gobierno a borrar esa impresión.

Lo expuesto, que conoce tu hermano, y Valverde hasta ahora nos resuelve a detenerlas un poco más, cuyo tiempo no perjudicará porque tu contestación que no tardará ocho días no es mucho para el tiempo que falta.

Justo me dice que hace una semana que no tiene carta de ninguno de esta ciudad; ésto se comprende bien en tiempo de elecciones, y para que sepa algo cierto te suplico le mandes la adjunta carta y lista.

Vi la carta que mandas para Castro y me parece que pone cada cosa en su lado.

Respecto de don Manuel Maldonado no lo descuido.

Soy presidente de la junta electoral; ya verás que no soy tan mal sujeto.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Tu amigo que te quiere.

*Juan M. Vázquez*

R. Tehuacán, octubre 8 de 1867. Que está bien todo lo hecho hasta ahora; y que en cuanto a las circulares, mi objeto es que se repartan oportunamente y que él con su buen juicio señalará la época.

---

México, octubre 5 de 1867

Mi respetado general y amigo:

Sin ninguna de usted a que contestar, le dirijo la presente para suplicarle me haga favor de certificar, como pido, la comunicación que le adjunto, pues creo que con sólo esto quedará justificado mi expediente, sin que pueda alegar nada Don Alejandro García, que como usted sabrá es el presidente de la junta que debe calificar los servicios que cada uno ha prestado, para merecer la condecoración por la guerra de Independencia (¿Quién calificará los servicios y el acreditado valor del presidente de esta junta?) y de que afortunadamente son vocales, nuestro buen amigo Manuel González y Jerónimo Treviño, quienes calmarán los rencores de don Alejandro, contra sus enemigos.

Sírvase usted saludar en mi nombre y el de mi familia a Delfinita y Nicolasita y usted reciba el sincero afecto de su servidor y amigo que lo aprecia.

*Faustino Vázquez Aldana*

R. Tehuacán, octubre 9 de 1867. Que se certifica la comunicación y se le devuelve.

---

Tehuacán, octubre 6 de 1867

Estimado amigo:

Se me ha presentado hace algunos días don José Y. Echegaray, manifestándome que el gobierno en virtud de mis recomendaciones, lo había nombrado pagador de uno de los cuerpos de la segunda división, trayendo consigo su despacho requisitado. Igualmente me manifestó, que esperaba que muy pronto recibiría el señor Robles la orden de usted re-

lativa a la posesión de su empleo, lo que solamente dilataría el tiempo necesario para que fuese extendida la escritura de su fianza; sobre cuyo punto ya había tomado sus medidas, dejando en esa capital una persona encargada de allanar de acuerdo con usted cualquiera dificultad que pudiera ofrecerse; pero como hasta ahora no se haya recibido la expresada orden, tal vez no por culpa del comisionado que dejó Echeagaray; y de obligar a éste a volver a esa capital para acabar de arreglar su negocio se le originaría un grave perjuicio, he preferido dirigirme a usted, suplicándole tenga la bondad de ver de qué manera le es posible arreglarlo, tanto con respecto a la fianza como a la rehabilitación, siempre que no lo considere suficientemente rehabilitado con su nuevo despacho, como parece que ha sido la opinión del ministerio, en el concepto de que a Echeagaray le he prevenido por este mismo correo escriba a su encargado para que inmediatamente se presente a usted.

Mientras tanto, para que éste no pierda tiempo y como es un empleado que merece toda mi confianza, he dispuesto que se encargue extraoficialmente de la organización de la contabilidad del cuerpo a que está destinado y que auxilie las labores de la comisaría de la división, encargándose de su despacho en las ausencias del señor Robles.

Suplico a usted igualmente, vea de qué manera le es posible proveerme de los pagadores que necesito para cubrir las vacantes que resultan en la división, pues me hacen notable falta, y haga que se expediten los despachos de los que ya existen colocados en la artillería y los batallones 1º y 6º de cazadores que son Fuentes, Camacho y Téllez, seguro de que muy pronto se hallarán dispuestos a sufrir el examen prevenido por el reglamento, pues deseoso de que se fije cuanto antes la contabilidad que deben seguir los cuerpos, como una de las bases principales de su organización, he dispuesto que se establezcan academias en la división dirigidas por el mismo Echeagaray, sobre cuyo punto creo debe haber escrito usted al señor Robles, pidiéndole sus instrucciones.

En fin, yo creo que usted en obsequio del buen servicio, me auxiliará hasta donde le sea posible para todo lo concerniente a los adelantos de esta División, empleando en ello toda su influencia y con esta seguridad tengo el gusto de suscribirme de Ud. afmo. amo., etc.

*Diaz*

—•—

Puebla, octubre 6 de 1867

Muy señor mío:

Después que usted, en Oaxaca, por haber sabido los servicios que presté a algunos señores tales como el licenciado Maldonado y el prefecto Mata Vázquez, se dignó hacerme la gracia de ponerme en libertad y darme el pasaporte para México, al pasar por esta ciudad de Puebla, me detuvo el general Vázquez de la Cadena, que entonces mandaba la plaza. En seguida vino a relevarlo el general Noriega, quien me obligó a desempeñar, interinamente, el cargo de fiscal del consejo de guerra, por haber sido separado el teniente coronel Monterde. Estando en dicha comisión, pude prestar y presté algunos servicios a diversas personas que estaban presas como reos políticos; entre ellas a don Pedro Salazar y a don Pablo Carvajal, el primero, apoderado, y el segundo, hermano del general don Antonio Carvajal. Ocurrió entonces el sitio y triunfo obtenido por usted en esta plaza, y aunque yo no me hallaba sobre las armas, sino en una comisión de servicio pasivo, tuve que presentarme al señor don Rafael García, y se me expidió el mismo documento que a todos los capitulados del cerro y de la plaza.

El resultado de todo es, que careciendo como carezco hasta del reconocimiento de mi retiro, me encuentro en una total indigencia, y sin libertad para salir de aquí a buscar mi subsistencia.

Don Tomás F. Neve, persona que me conoce bastante, tanto en ideas políticas como en conducta social, me ha dicho, que puede darme una colocación en la administración de la imprenta en que se publica el periódico "El Globo"; pero que para ello sería bueno que recabara yo una recomendación de usted o del señor Zamacona; en cuya virtud me he tomado la libertad de dirigirme a usted, suplicándole tenga la bondad de darme una cartita de recomendación para el señor Neve, y proporcionarme de ese modo mi subsistencia; pudiendo estar seguro de mi gratitud, y que no perdonaré medio para manifestarle con pruebas, que no soy ingrato. Ruego a usted, señor general, perdone mi molestia y reciba las protestas de afecto con que me ofrezco a sus órdenes como su atento servidor Q. B. S. M.

*Teófilo Somellera*



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Teotitlán del Camino a Tehuacán, octubre 6 de 1867

Mi respetado y querido general:

Son las tres de la tarde y aunque la mesa o junta electoral no se ha disuelto totalmente, sé que el resultado de la elección fue por ahora absoluto a mi favor, según la aprobación de usted, que llegó a buen tiempo. D. Abraham Olivares fue electo suplente, aunque con alguna repugnancia de mi parte, habría querido que lo fuera don José Ma. Vega; pero la junta se empeñó. Mañana espero con seguridad un buen éxito, y ojalá que esto fuera en toda la República y si ahora hay noventa y nueve probabilidades en favor de la legalidad, contra una, sería entonces absoluto.

Muchos individuos de la junta electoral, que han salido ya, me han felicitado, y al hacerlo, me han suplicado me interese con usted para que la persona que se nombre para sustituirme sea recta y no se deje seducir por ninguno de los que en este lugar pretenden subyugar a la autoridad, y conservando una influencia directa sobre ella, pueda servir de instrumento ciego a sus caprichos. Me han manifestado algún pesar, porque tendré que dejar el empleo de jefe político, pues según dicen (en lo que me honran) están satisfechos porque no me he doblegado a nadie, quebrantando mis deberes, y desearía que una persona igual viniera a encargarse de la jefatura.

Yo usando de la bondadosa deferencia que siempre me ha manifestado usted, interpongo mis súplicas para que la persona que se reciba de la jefatura sea íntegra, y procurando hacerle independiente, no tenga otro género de conducta que la ley.

Todo esto se lo digo a usted porque el gobierno del Estado, viendo que no he obrado conforme con sus repetidas insinuaciones, tal vez quiera poner en este lugar otra persona contraria a estas nobles aspiraciones.

Mucho agradecería yo a usted que al escribir al señor don Félix, su hermano, le hiciera presente el motivo que hubo para dejar de seguir sus instrucciones en la elección de este día, pues pudiera creer que trabajando por mi cuenta, lo había hecho sin el parecer de usted.

Mucho le suplico me remita una lista de los candidatos que merecen su aprobación para los poderes del Estado.

Sin más por hoy me repito de usted atento servidor y adicto subordinado que lo quiere bien.

*Juan Torres*

---

Puebla, octubre 7 de 1867

Muy señor mío de todo mi respeto y aprecio:

Hago transcripción al ministerio de Hacienda del telegrama que se ha servido usted dirigirme el día de hoy con el pie que sigue:

"Y tengo la honra de transcribirlo a usted suplicándole se digne hacerme proporcionar los fondos necesarios para poder cumplir con la orden de pago a que se refiere el parte anterior".

Semejante comunicación la dirijo por el correo y creo que antes del fin de semana obtendré contestación.

La jefatura de Hacienda se encuentra en una situación tan crítica por la falta de recursos que muchos días he dejado sin socorro a la guarnición habiendo sido ayer uno de tantos, lo mismo que hoy. A las ocho de la mañana di parte al ministerio de Hacienda por telégrafo y hasta las seis de la tarde no me contesta cosa alguna y se pasa el día sin socorro, lo mismo que ayer.

Dije a usted cuando tuve el gusto de verlo al pasar por aquí, que había consultado al Gobierno la manera de pagar la orden del vestuario de la división que usted manda y después de mucho tiempo me contestan que cumpla cuando lo permitan las circunstancias de mi oficina; lo cual equivale a nulificar la orden primitiva por la miseria con que lucho.

Semejante orden la enseñé al interesado y a usted le hago la explicación para que por ningún motivo se figure que puse yo inconvenientes que no existen a fin de eludir el pago, cuando por el contrario aseguro a usted tener el más vehemente deseo de cumplirla. La contestación que me dé el ministerio respecto a los caballos la transmitiré a usted sin demora.

Me repito de usted con todo gusto afmo. atento servidor.

*Miguel Casarín*

R. Tehuacán, octubre 10 de 1867. Quedo entendido de la trans-

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

cipción que usted hizo del telegrama al ministro de Hacienda y espero me dé cuenta con el resultado.

---

Veracruz, octubre 7 de 1867

Mi querido Porfirio:

Está recibiendo el coronel Tirado los veinte mil pesos, resto de la quincena porque ya no pude encontrar libramientos. Pero me es absolutamente imposible darle un centavo más por cuenta de la otra porque no tengo dinero y sí varios compromisos urgentes del Gobierno, entre otros los de este Estado, que pago en guarnición.

Yo te he ofrecido y creo que te cumpliré, no dejarte sin tu quincena, haciendo cuanto esfuerzo pueda, pero en estos meses, que son muertos para esta Aduana porque no llegan buques, me es imposible tenerte adelantado como yo mismo quisiera; yo hablaré con el señor Robles y lo arreglaremos de la mejor manera posible.

Sabes te quiere tu afmo. amigo q. b. t. m.

*J. A. Gamboa*

R. Tehuacán, octubre 10 de 1867. Enterado y que ya Robles se encuentra en aquella ciudad y que espero arreglará con él lo mejor que se pueda el pago de la segunda quincena.

---

De Huamantla a Tehuacán, octubre 7 de 1867

Muy apreciable compañero y amigo:

A pesar del empeño decidido, o más bien, consigna manifestado por el gobierno del Estado y jefe político de este distrito, respecto a la elección presidencial, Huamantla o sea distrito de Juárez, ha dado su voto para primer magistrado de la Nación al modesto general ciudadano Porfirio Díaz. Este triunfo, con el que no contaban ni remotamente los juaristas de aquí es debido en su mayor parte, a la actividad y eficaz cooperación de los buenos amigos don Jesús Yelas y don Teodoro Rivera.

Los distritos todos de la Sierra marchan bien y en perfecto acuerdo; yo espero que usted vigilará los del (Norte) Sur, poniéndose de acuerdo con el general Márquez Galindo que aunque renunció la jefa-

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tura de aquel distrito (Matamoros) sigue en aquella ciudad en las trabajos electorales.

Espero también que, dirigirá a Andrade, indicándole la conducta que deba seguir.

Estoy muy satisfecho del triunfo que hoy hemos obtenido, pues me asegura un éxito brillante para el porvenir.

Sin otro particular, queda como siempre afmo. compañero y sincero amigo.

*Juan N. Méndez*

R. Octubre 20 de 1867. Que el triunfo obtenido en Huamantla es debido y con mucho a su eficaz cooperación y oportuna permanencia en el lugar; que tengo en Tepeji, Tecali, Tepeaca y Chalchicomula por zonas de bastante actividad que trabajan en las elecciones; que en el resto de la República y según informes recibidos, hay mucho ganado, y probable es que el éxito corresponda al avance de los trabajos; que sólo en este distrito no tengo seguridad de redonda ganancia, porque hasta anoche pude comprender que Andrade, de quien nos estábamos valiendo como agente principal, nos ha traicionado villanamente asuzado por su hermano, agente de Baz. Antes lo había sospechado así, lo llamé como caballero a una explicación y me hizo muchas protestas que me avergüenzo de haber creído de buena fe; pero con miras y mejores datos, provenientes de haberse desembozado anoche ya no tengo duda. De todos modos descanso en que volveré a enderezar el trabajo.



De Zaragoza a Tehuacán, octubre 7 de 1867

Mi fino amigo y compañero:

He recibido las dos apreciables de usted fecha 3 del que cursa, e impuesto de su contenido, debo decirle que la persona más influyente en Chalchicomula es don José María la Borbolla con cuyo acuerdo se hace todo en aquel distrito.

Hay otras afectas pero son personas secundarias y no creo acertado que usted se dirija a ellas.

Hemos hecho algunas modificaciones sobre nuestra lista de postulación, excluyendo de la primera a todas las personas que han tomado

parte con don Rafael García o trabajan por interés en favor del señor Juárez y ha quedado conforme a la copia adjunta.

Acabo de llegar de Atlixco y por eso no le había contestado sus citadas; he recibido la nota de suyo (sic) y le doy las gracias por la comisión que me confiere; por el correo próximo le contestaré de oficio.

Han venido de la capital más de diez agentes a trabajar por don Benito; no obstante tengo fundadas esperanzas de que no triunfarán.

Si concluyo lo que estoy haciendo en estos días, tendré el gusto de darle un abrazo y en ese tanto sabe cuanto lo aprecia su afmo. compañero y amigo.

*Eufemio M. Rojas*

Aumento: Las personas a quienes puede usted dirigirse en Chalchicomula para recomendar nuestros candidatos son don Rafael Montero Rufián y don Rafael García y don Marcel Avendaño.

R. Tehuacán, octubre 10 de 1867. Quedo enterado de las modificaciones hechas en la lista de postulaciones, y así se hará efectivo. Me entenderé con las personas que me indica, en Chalchicomula. Que por aquí andan algunas personas trabajando como allí en favor de don Benito.

---

De Teotitlán a Tehuacán, octubre 7 de 1867

Mi querido y respetado general:

Tengo la satisfacción de dirigir a usted la presente, diciéndole: que en este instante que son las once de la mañana acaban de ser nombrados para presidente de la República con 71 votos contra 10, el C. general Porfirio Díaz; presidente de la Suprema Corte, el C. Benito Juárez, con 71 votos contra 10 que usted sacó. Siguen las elecciones y del resultado total daré a usted aviso. Precisamente acabando de recibir el correo de Oaxaca, terminaba la elección de que he hablado a usted; y forman muy raro contraste con esta elección, las recomendaciones del Gobierno, en el sentido que le he indicado. Por Teotitlán, lo felicito muy cordialmente por el nombramiento y deseo que las palabras que hoy se han pronunciado en la acta al leer el nombre de usted sean repetidas en toda la Nación.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Sin tiempo para más, sólo me resta decirle que estoy como siempre a sus órdenes, y quedo su atto. servidor y adicto subordinado que lo quiere bien.

*Juan Torres*

---

De Tampico a Oaxaca, octubre 8 de 1867

Muy señor mío:

En las elecciones verificadas ayer en este distrito, para primer magistrado obtuvo usted la mayoría y el C. P. Ogazón para presidente de la Suprema Corte de Justicia. Como en este sentido he trabajado en el Estado, no dudo ni un momento nuestro triunfo.

En la de diputado al Congreso de la Unión, he salido electo, y allí me pongo desde luego a su disposición.

En el mes de agosto último fui a México con el solo objeto de presenciar la opinión de los cortesanos en materia de elección. Quise desde luego ser presentado a usted, y aun hubo un amigo de usted y mío, el señor Loaeza, que anticipara mi visita; pero tuve la desgracia de las tres veces que intenté hacerlo, no pudiera verlo. No insisti, porque estaba seguro de poderlo ver a usted en la capital, con el carácter de presidente de la República, y mientras tanto, tengo sumo gusto en ofrecerme a sus órdenes como su atento S. S. Q. B. S. M.

*G. Cortina*

R. Tehuacán, octubre 14 de 1868. Lo felicito por haber salido electo para representante por ese distrito en el Congreso de la Unión y le doy las gracias por el trabajo emprendido a efecto de robustecer la opinión en mi favor para presidente. En caso de extenderse esa opinión probaré a mis amigos que la respetabilidad de la Nación y sus instituciones son el primer objeto de mis trabajos.

---

De Puebla a Tehuacán, octubre 8 de 1867

Mi estimado general y amigo:

A pesar de que he obrado conforme usted cree y me manifiesta en su muy grata de fecha 3, no olvidaré lo que en ella me prescribe.

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Como se están dando las condecoraciones, que el supremo Gobierno ha acordado para sus leales defensores y para obtener la tan honrosa como mencionada condecoración se previene presenten los acreedores a ella, los certificados necesarios a la junta calificadora, he de merecer a usted se digne mandarme expedir éste, de los servicios que presté cuando tuve la honra de estar a sus órdenes.

Espero se servirá mandar que se me expida, conforme crea lo merezca su atento subalterno amigo y hermano que bien lo aprecia y su mano besa.

*José R. Cuevas*

R. Tehuacán, octubre 10 de 1867. Le adjunto el certificado que me pide.

En el certificado se hará constar que en los primeros días de sitio sobre México, se me presentó y después pasó a Puebla a encargarse de la maestranza, cuyo establecimiento en fuerza de su actividad pudo producirme los consumos del sitio y aun facilitarme remesas de proyectiles para Querétaro; que me consta también que cuando se me presentó venía del sitio de Querétaro habiendo seguido antes la peregrinación del supremo Gobierno a quien deberá constarle dicho aserto.



Tehuacán, octubre 8 de 1867

Señor don José María V. de la Cadena.  
Perote.

Mi estimado amigo:

Como ofrecí en mi anterior de fecha 2, darle aviso de lo que resultara, a consecuencia de su solicitud, que por mi conducto se elevó al supremo Gobierno con bastante pena lo hago, pues transcribo a usted el oficio del ministerio de Guerra; y aunque es solamente el acuse de recibo de dicha solicitud, me causa sin embargo mucha pena, pues esa ha sido en otras, la contestación que se ha obtenido. Quizá venga más tarde alguna otra, y en ese caso se lo comunicaré a usted inmediatamente.

*D(íaz) \**

\* No ha aparecido la comunicación. (A.M.C.)

Cárcel de Orizaba, octubre 8 de 1867

Mi respetable jefe:

Después de saludar a usted con el mayor respeto y cariño, expongo a usted diciendo que todo mi consuelo y esperanzas son con usted, porque aquí a donde me encuentro no tienen ni una sola gota de aprecio a los soldados, y más siendo de Oaxaca pues los jueces de esta ciudad son los que nos tiran más fuerte, porque la prueba de ello es que a los individuos veladores cuales son los del delito ya los pusieron en su entera libertad; por lo que yo comprendo nos odian de una manera triste a los oaxaqueños en calidad de militares; y a mí me es muy sensible ese trato porque mi conducta ha sido muy buena en la carrera, aun en la campaña y más duro me debe ser que un soldado de usted, que le ha servido en las acciones de Pachuca, Cinco de Mayo, sitio de Puebla, id de Oaxaca, San Antonio Los Ciús, entrada de nuevo a Oaxaca, Carbonera, asalto de Puebla, y sitio de México y tal vez de estos servicios no hacen los dichos jueces aprecio, pero yo creo usted sí, por haber comenzado yo mi carrera desde soldado raso y hasta lo presente me encuentro de subteniente por haber procedido sumamente bien, sin tener una sola deserción.

Por lo que a usted suplico se digne por quien es, sacarme de estos tristes lugares, con el fin de que usted me castigara de la manera que le sea más conveniente y quedaré conforme.

En la anterior carta manifesté a usted, que no me habían dado haber, pero en este momento me han ministrado una quincena, la cual recibí del C. mayor de plaza de esta ciudad.

Queda a sus órdenes su atento y S. S. siendo su subordinado, subteniente del 3º de Cazadores.

*José García*

R. Tehuacán, octubre 14 de 1867. Que lo siento mucho, no puedo mezclarme en negocios civiles, pero en todo el tiempo que dure su juicio se le atenderá como es debido por su cuerpo. Que para no verlos en estos casos es por lo que se les está amonestando continuamente el que se conduzcan con prudencia en todo lo que no sea del servicio.

Goicochea, octubre 8 de 1867

Mi estimado amigo y señor:

Juntas he recibido las dos apreciables de usted de 30 de septiembre y 2 del actual en las que me recomienda que se le nombren los pagadores que necesita la división de su digno mando, indicándome a los señores Manuel R. Téllez y Francisco Camacho como personas muy a propósito. En contestación debo decir a usted que el nombramiento de pagadores es de la competencia del ministerio de la Guerra, por el cual se examina a los interesados, y éstos tienen que otorgar sus fianzas en la tesorería general. Así pues, juzgo conveniente que haga usted sus propuestas al señor general Mejía, a quien yo hablaré en favor de los recomendados de usted.

Quedo afmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

*José María Iglesias*

---

De Veracruz a Tehuacán, octubre 8 de 1867

Querido hermano:

Tengo a la vista tu grata fecha 3 del presente que con bastante gusto contesto.

Siempre dispuesto a obsequiar tus deseos, seré quien tiene el orgullo de representarte en el acto religioso para bautismo de la niña de Lorente.

Ayer quedaron terminadas las elecciones y después del espontáneo acto, tuve el gusto que salieras electo presidente por este cantón, siendo diputado Rafael González Paez y suplente Ildefonso Cardeña, para magistrados, procurador y fiscal como verás por las boletas que te adjunto.

Como me encargaste en una de las anteriores, cualquier orden de Benítez será atendida en el acto.

Saluda muy expresivamente a la señora y tú sabes tienes un hermano que de corazón te quiere.

*Luis Mier y Terán*

R. Tehuacán, octubre 14 de 1867. Te doy las gracias por tu

UNAM-IIIH

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

deferencia respecto del negocio de Llorente. Por tu carta no comprendo con precisión lo que ha pasado en las elecciones puesto que no vinieron las boletas de que me hablas. Por lo tanto espero más explicación; y dime si puedes informarme lo que ha pasado en los demás distritos del Estado. La familia te retorna tus finos recuerdos.

---

Paso del Macho, octubre 8 de 1867

Mi querido general y señor:

El señor coronel Tirado llegó hoy a este punto trayendo \$ 20,000.00 y pico de pesos, en oro y letras sobre Orizaba y Tehuacán. Las que están sobre esa plaza las remito a usted por el correo y yo sin embargo de no tener esperanza de que el señor Gamboa me dé la segunda quincena, sigo para Veracruz a esperar órdenes de la tesorería general, y en este caso, no remoto, de que no logre nada, regresaré en el acto

Deseo, mi general, se conserve usted bueno y que no tenga ociosa la inutilidad de su afmo. servidor. Q.B.S.M.

*M. Robles Linares*

R. Tehuacán, octubre 14 de 1867. Recibí letras por valor de \$ 5,000.00 que son en el poder de Echegaray y corriendo su término. Luego que llegue aquí Tirado, mandaré a la caballería que está en San Andrés y al 2o. de Cazadores en Perote, el completo de la primera quincena y dos días más; se lo aviso para que si a su regreso, al paso por Orizaba, pudiere mandarles dinero en libranzas, lo haga.

---

Tlaxcala, octubre 8 de 1867

Mi respetado y querido general:

Electo el señor mi padre, por los labradores del Estado, comandante de las fuerzas rurales del mismo, me dió el mando de una de las partidas, con la que perseguí a los malhechores: hasta que en marzo del año próximo pasado habiendo recibido orden para pasar al pueblo y conducir de aquellas a esta ciudad, a un reo que era ladrón.

plagiario, asesino, en una palabra, un monstruo de crimen: deseoso de hacer bien a la sociedad, cortando el mal de raíz, y convencido por otra parte de que en aquella época sólo se encerraba a los criminales, me resolví fusilarlo como lo verifiqué en el tránsito, dándole antes los auxilios de la religión; a consecuencia de esto se me remitió a Puebla bien preso, y allí se me sujetó a un consejo de guerra que me juzgó y sentenció, y después de muchos padecimientos, un día, cumpleaños de Maximiliano, se me indultó, en compañía de otros reos; mas hoy, se me ha reducido a prisión en esta ciudad, a solicitud (me supongo) de los deudos del bandido, y se me promueve la misma causa, como si no se me tuviere ya juzgado: y como usted debe suponer, el transcurso de tanto tiempo y más que esto, el haber presentado en aquella época originales los comprobantes de la asquerosa conducta del citado bandido, me tiene hoy desarmado y verdaderamente comprometido.

Mi general, al lado de usted me encontré algunas veces en el peligro y bien sabe usted que como ayudante de campo de los señores generales Degollado y Berriozábal trabajé por espacio de más de tres años por la consolidación del gobierno actual; conduélase usted de mí, que me encuentro en la desgracia, dignándose mandarme una carta de recomendación para el señor gobernador de aquí, que estoy seguro lo atenderá debidamente; usted es la persona en quien tengo cifradas mis esperanzas, convencido como lo estoy de la nobleza de sus sentimientos; ni un instante dudo en que me dispensará el favor que le pido, y no me perderá de su vista.

Deseo se conserve usted sin novedad y mande a su subordinado que mucho lo estima y le B.L.M.

Vicente Santos Solís

Aumento: Le adjunto a usted una copia del decreto expedido el veinte de agosto para que se persuade hasta qué grado la ley me favorece. \*

\* Ley que prescribe reglas para la revalidación de las actuaciones hechas y sentencias pronunciadas por los tribunales del gobierno usurpador.

"Artículo 1º.—Se révalidan las actuaciones de los juicios civiles pendientes todavía de resolución, y que comenzaron, o continuaron ante jueces o tribunales creados por la intervención, o por el llamado imperio. En consecuencia, se continuarán hasta concluir las en última instancia, ante los jueces establecidos por las autoridades nacionales, los cuales arreglarán sus procedimientos y sus fallos a las leyes que hoy rigen".

R. Tehuacán, octubre 8 de 1867. Que desde que pasé por Tlaxcala me informé de su prisión y procuré obtener su libertad, pero vi que era imposible y me abstuve de continuar; que el gobernador nada tiene que ver en su asunto, pues es del ramo judicial. Que él tendrá que probar no sólo que el reo merecía la muerte, sino que él era su juez competente para aplicársela.

"Artículo 2º—Se revalidan también los juicios civiles ya fenecidos seguidos entre particulares, en que hayan recaído sentencias ejecutoriadas y notificadas en la forma legal si las partes demandadas no protestaron expresamente por escrito, desconociendo, como usurpada, la jurisdicción de los jueces que conocieron en esos negocios. Pero si la sentencia que debía causar ejecutoria no fué notificada, no surtiría efecto alguno, y el tribunal que ahora haya de conocer, pronunciará la que estime justa haciendo nueva citación".

"Artículo 3º—Si el demandado hizo la protesta de que habla el artículo segundo se tendrá por nulo todo lo actuado, tanto en los juicios civiles pendientes como en los concluidos, siempre que el que hizo la protesta lo pida así ante el juez respectivo que ahora deba conocer del asunto en primera instancia, mas no tendrá ese derecho el actor. Si a pesar de la protesta convino después el demandado en que la sentencia se llevara a efecto, celebrando para ello una transacción, subsistirá ésta y deberá cumplirse".

"Artículo 4º—Es nula toda sentencia ejecutoriada en juicio civil, aun cuando se haya seguido entre particulares y el demandado no desconociera la autoridad del juez, si se halla en uno de los siguientes casos":

I Que la sentencia sea contra lo dispuesto en las leyes de Reforma.

II Que anule actos ejecutados o determinaciones dictadas en cumplimiento de dichas leyes, por las autoridades nacionales.

III Que durante el juicio el demandado haya estado ausente por hallarse en servicio de la República o por haber abandonado su domicilio por no residir en lugar ocupado por autoridades del gobierno usurpador; ya sea que esa ocupación fuera anterior o posterior al principio del pleito, con tal que el demandado no dejara apoderado que lo continuara y que su ausencia hubiera sido continua".

"Artículo 5º—Toda sentencia ejecutoria contra un ausente por destierro que le impusiera una autoridad intrusa, será válida cuando se haya dictado en juicio comenzando antes de decretarse el destierro, aunque el demandado no desconociera la jurisdicción del juez ante quien se radicó el negocio, si dejó apoderado que lo representara".

"Artículo 6º—Son nulos tanto los juicios pendientes hoy como los concluidos, en que se haya atacado una providencia o acto de cualquiera autoridad de la República, ya sea que la demanda se dirigiera contra la persona que desempeñaba esa autoridad, contra el que ejecutó la providencia o contra el erario nacional".

"Artículo 7º—Las sentencias ejecutoriadas en los juicios civiles que ahora se revalidan, no admitirán más recursos que el de nulidad y el de responsabilidad; y esto, si fueren admisibles según las leyes que hoy rigen, y con arreglo a las cuales se sustanciarán y determinarán".

Orizaba, octubre 9 de 1867

General de mi respeto:

La semana pasada tuve la honra de dirigir a usted una en la que le noticiaba lo que por conducto particular había sabido relativo a mis negocios. Hoy lo hago nuevamente para participarle que sé de una manera positiva que se me ha condenado a diez años de prisión.

Mi general, si algo pueden valer a un ciudadano mexicano los sacrificios que ha prestado en defensa de su independencia, si algo valen estos padecimientos y servicios puestos al lado de usted y en

"Artículo 8º—Si contra una sentencia dictada en asunto civil o en causa criminal, se había intentado ya legalmente el recurso de apelación habrá segunda instancia. Si se había intentado el recurso de nulidad en juicio civil, y procedía, se admitirá y seguirá con arreglo a la legislación actual; y si se había interpuesto el de revisión y era procedente, se sustituirá con una tercera instancia".

"Artículo 9º—Se revalidan las actuaciones de las causas criminales pendientes sobre delitos comunes, en que conocían los tribunales y jueces del gobierno usurpador".

"Artículo 10º—Se revalidan también las causas criminales ya fenecidas sobre delitos comunes, siempre que concurren en ellas estas dos circunstancias: primera, que se haya permitido a los acusados rendir prueba a su favor; segunda, que se les haya permitido la libre defensa. Las sentencias dictadas en las causas que carezcan de algunos de estos requisitos, son nulas; y el juez o tribunal que en ellos deba conocer, abrirá de nuevo el término de prueba, en su caso oírás las defensas de los reos y fallará conforme a las leyes vigentes".

"Artículo 11º—Las sentencias pronunciadas en las causas que se revaliden, se llevarán a efecto, cuando las personas que en dichas sentencias se aplicaron no sean mayores que las impuestas por las leyes que regían en el lugar de la aprehensión del reo, al acuparlo las autoridades intrusas; en cuyo caso se les conmutará, si fuere posible, con las que dichas leyes imponían. La conmutación se hará por el juez o tribunal, que debiera conocer en última instancia, si hoy se sentenciaran las causas".

"Artículo 12º— No se revalidan, y antes bien se declaran nulas y de ningún valor, las causas en que, a los supuestos reos, solamente se les acusó de ser fieles al Gobierno legítimo, o de haber prestado servicios a la causa nacional. En este caso los jueces inferiores del lugar donde se formó la causa pondrán de oficio, o a petición de parte, en libertad a los acusados, expidiendo las órdenes necesarias a la autoridad bajo cuya custodia estuvieren".

"Artículo 13º— Son nulas y de ningún valor las causas pendientes y las fenecidas que instruyeron las cortes marciales francesas, sean cuales fueren los delitos sobre que versaron. En consecuencia los acusados o condenados en ellas serán puestos inmediatamente en libertad. Para esto las autoridades políticas superiores de cada lugar, recogerán las causas formadas por las cortes marciales, y con

defensa de una causa tan sagrada; si se trata de observar una estricta justicia y si la nación está dispuesta a castigar a sus espúreos hijos y premiar a sus buenos ciudadanos; yo pido a usted, mi general, en nombre de la Patria, haga que las leyes sean respetadas, que haya equidad en la justicia y no que se cometan abusos, como ahora se ha hecho con mi persona.

No tengo más delito, mi general, que el haber cumplido con mi deber; si esto es motivo para sufrir esta condena, la sufriré, mi general, porque quien tanto tiempo ha sufrido por los enemigos de la Patria, puede aún sufrir un poco más.

vista de ellas decretarán la inmediata soltura de los reos que excitan, librando sus órdenes por los conductos legales, y ocurriendo en caso necesario al Gobierno general”.

Artículo 14°—A fin de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 11, 12, 13, los jueces de lo criminal revisarán, por sí mismos, los procesos fenecidos que se encuentren en los archivos de sus juzgados, y que se formaron durante la dominación del gobierno intruso, remitiendo las de que habla el artículo 11 al tribunal de su última instancia, para que haga la conmutación de que en dicho artículo se trata”.

“Artículo 15°— No subsistirán las actuaciones hechas, ni las sentencias dictadas por los tribunales del gobierno intruso, contra cualquiera individuo que militara en las filas de los defensores de la causa nacional, aun cuando se le acusara de delitos comunes. En tal caso si no apareciere en la causa ninguna prueba de un delito común se pondrá en absoluta libertad al acusado; pero si hubiere en su contra una prueba semiplena por lo menos, se remitirá la causa al juez de la 1ª instancia del lugar en que aquella se formó para que subsanando los defectos que encuentre, falle de nuevo. Si su sentencia fuere conforme de toda conformidad con la sentencia anulada este nuevo fallo causará ejecutoria. En caso contrario el nuevo juicio seguirá por todos los trámites y se sustanciará y fallará con arreglo a las leyes vigentes”.

Artículo 16°— Tampoco subsistirán las actuaciones hechas, ni las sentencias dictadas por los tribunales de la República gobierno usurpado, (sic) que hayan sido declaradas nulas por los tribunales de la República, conforme a las leyes de 13 de Diciembre de 1862 y 15 de Octubre de 1863. Si en el nuevo juicio que se instaure, el fallo que recaiga fuere conforme de toda conformidad con la sentencia anulada, causará ejecutoria; y en el caso contrario, se procederá en los términos prevenidos en el final del artículo precedente”.

Artículo 17°— Para revisar las causas de las cortes marciales mexicanas, se formarán en cada uno de los lugares en que aquellas asistieron, juntas de tres individuos nombrados por la autoridad superior política del Estado o Territorio a que dichos lugares pertenezcan. Si en dichas causas sólo se tratase de delitos políticos, las remitirán a la autoridad superior política para que por los conductos respectivos mande poner en libertad a los acusados. Si éstos militaban en las filas de los defensores de la República y se les acusó de delitos comunes, remitirán

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Espero, mi general, que tomará usted en cuenta mis razones y hará cuanto de su parte esté, no por un soldado del pueblo, sino por un paisano que hoy solicita su alta y poderosa influencia.

Por otra parte, mi general, creo de mi deber decir a usted que desde el momento que yo he sido puesto en prisión, no he recibido ni un sólo centavo de *pre*, siendo que aun la ordenanza previene que a todo preso procesado aun cuando esté dado de baja se le ministren cuatro reales diarios para su subsistencia.

Espero, mi general, atenderá usted a mis súplicas y si lo tiene

las causas al juez de lo criminal del lugar en que éstas se formaron, si fuere único el juez y si fueren varios, se les repartirán por turno riguroso, para que obren con arreglo al artículo 16°.

“Artículo 18°—A todos los acusados que sean puestos en libertad en cumplimiento de los artículos 12° y 13°, de esta ley, y por falta de ellos, a sus herederos, se les reservan sus acciones civiles y criminales contra las autoridades que los sometieron a juicio y contra las que los condenaron, si se procedió de oficio, pero si se hizo a petición de parte, también se podrán ejercitar esas acciones contra el acusador, con arreglo al derecho”.

“Artículo 19°—En los casos de que habla el artículo que precede, si hubo acusados, podrá éste instaurar de nuevo su acusación ante juez competente”.

Artículo 20°—Las prevenciones que preceden no alteran en nada lo que dispone el decreto de 14 de mayo de 865, que anuló las disposiciones del gobierno usurpador, sobre revisión de las operaciones de la desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos”.

“Artículo 21°—No siendo objeto de esta ley la calificación de los actos y determinaciones del Congreso de Estado ni de las otras autoridades políticas y administrativas del gobierno intruso, se sujetarán a lo dispuesto en las leyes de 13 de diciembre de 1862 y 15 de octubre de 1863 y sus concordantes, a no ser en casos especiales en que el Gobierno Supremo estimare justo modificar las prevenciones de dichas leyes”.

“Artículo 22°—Se revalidan también los instrumentos públicos otorgados por notarios, o escribanos que residan en puestos sometidos al gobierno intruso, aunque éste les expidiera el fiat, siempre que dichos instrumentos tengan los requisitos que exigían en los lugares donde se otorgaron”.

“Artículo 23°—Las libranzas y demás documentos privados extendidos con todos los requisitos que se exigían en el lugar donde se extendieron, quedarán revalidados con sólo agregar tarjado el papel sellado correspondiente de la República”.

Por tanto mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento, palacio del gobierno nacional en México a 20 de agosto de 1867.

Benito Juárez

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

a bien contestará a su Affmo. S. y siempre subordinado que Atto.  
B. S. M. .

*Antonio Arroyo*

R. Tehuacán, octubre 14 de 1867. Que una vez en poder de la justicia ordinaria nada puedo hacer por él; entablé la competencia, único recurso que tenía para ser yo quien lo juzgara, pero que ya estaba el juicio concluido y conforme a derecho las leyes se cumplen, no son una ilusión; pero tal vez usted no supo defenderse o no tuvo quien lo hiciera por usted. Dígame qué abogado hay en esa capaz de encargarse de su defensa para recomendársela.

De México a Tehuacán, octubre 9 de 1867

Querido hermano:

Rangel con la esperanza de que le pague el gobierno la consabida cuenta de palas, picos y azadones que no le pudimos reconocer, ha trabajado resueltamente contra nosotros queriendo engañarnos. Por el contrario Duval, a pesar de estar empleado, se ha manejado como un caballero y está en riesgo de ser despedido. Llegado este caso, te suplico que lo emplees en alguno de los cuerpos de tu división, y que desde ahora le conserves la plaza que haya vacante de su empleo.

La votación aquí asciende a dos terceras partes por Juárez y una por ti. Decididamente Guanajuato y Puebla, cuyas elecciones serán en los días 20, 21, 22, decidirán.

Tuyo afectísimo.

*Justo (Benítez)*

R. Octubre 18 de 1867. Enterado y que aun antes del chasco que quiso darnos, por lo exagerado de su adulación, se advertía su fatuidad; que respecto a Duval puede estar seguro de que será atendido en caso de desgracia y que sólo caerá, cayendo el y yo juntos.

Oaxaca, octubre 9 de 1867

Muy apreciable señor y amigo:

Tengo a la vista sus dos favorecidas 30 del pasado septiembre

y 4 del corriente; ambas tratan del telegrafista y de la línea telegráfica. En contestación manifiesto a usted que para que el señor Pardo continúe sus trabajos, a su petición le ha ministrado 1,500 pesos efectivos; de éstos, 1,000 por la jefatura de hacienda y 500 por la tesorería del Estado, por esta razón, en la última carta dirigida a este señor se le exigió copia de la contrata o principios de donde partir para que el Estado supiera su compromiso y por cuánto estaba obligado.

Hoy me dice el señor don Pablo Pantoja a nombre de usted que sobre esto no hay contrata; que toda la obligación es darle 500 pesos cuando acabe de poner el alambre hasta esta ciudad; y que esto debía ser en un corto tiempo; pero me dice que cuando más habrá trabajado tres leguas y si así sigue, tendrá que hacer uso de mucho tiempo y consumirá mucho dinero en gastos y el costo, sin convenio expresado no se puede calcular, por esto la necesidad de tener un convenio escrito con dicho señor Pardo.

Ultimamente remitió al gobierno su presupuesto, que en copia se los incluyo: en él verá usted las exageraciones y los gastos que él está haciendo y pretende hacer y en vista de este presupuesto, usted al nombre del gobierno celebrará con dicho señor un convenio o una contrata que nos sirva con buen resultado.

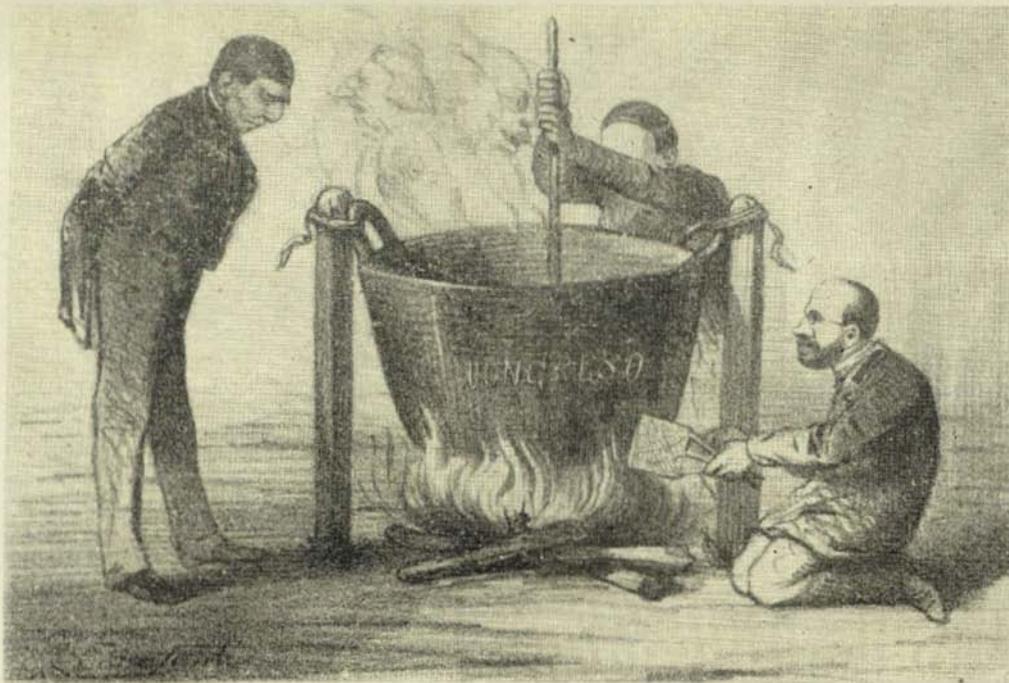
Están dadas las órdenes a los jefes políticos del tránsito con sus pueblos, para que ayuden a transportar el alambre y a colocar los postes que era la dificultad que pulsaba para continuar sus trabajos, pero éstos deben estar vencidos muy pronto.

Sobre el pensamiento de su segunda apreciable me parece muy bueno y todos estamos conformes en abrir una cátedra de telegrafistas, y de este modo formar gente inteligente en este ramo.

Las cátedras del instituto, como usted sabe, están muy mal dotadas, no pasan de cuarenta pesos; pero esto unido al sueldo que se le pueda señalar como director de la oficina telegráfica, le formarán un sueldo regular y así terminada la obra se los puede asegurar.

Espero de su favor que todo lo que ocurra sobre este particular y lo que a usted parezca me lo comunique para allanar las dificultades con que se tropieza.

Sin más por ahora lo saludo y espero que en unión de la fami-



LA CONVOCATORIA PARA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN DE 1857 Y PARA ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DE PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y DE DIPUTADOS EXPEDIDA POR EL LIC. BENITO JUÁREZ, PROVOCÓ UNA REACCIÓN DESFAVORABLE ENTRE LOS PROPIOS AMIGOS SUYOS EN TODA LA REPÚBLICA. "LA ORQUESTA", PERIÓDICO DEL GENERAL VICENTE RIVA PALACIO, PUBLICÓ EN 31 DE JULIO DE 1867 ESTA CARICATURA EN QUE JUÁREZ, D. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA Y D. JOSÉ MARÍA IGLESIAS PREPARAN LA CONVOCATORIA Y EL CONGRESO, CON ESTE PIE: "—SEÑORES MINISTROS: ¿ESTÁ YA COCIDA ESA CONVOCATORIA? —AÚN NO ESTÁ DE PUNTO DE CAJETA, SEÑOR". (A. M. C.)



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

lia, a quien le encargo mis recuerdos, se conserve bueno, mandando a su siempre amigo y servidor que Atto. B. S. M.

*Miguel Castro*

R. Tehuacán, octubre 11 de 1867. Recibo. Enterado de todo lo que contiene su carta. Que a la fecha debe estar allá Pardo con objeto de enterarse con el gobierno.

---

Etla, octubre 9 de 1867

Muy señor mío y amigo que aprecio:

Fue en mi poder la carta circular de fecha 30 de septiembre próximo pasado que usted tuvo la bondad de dirigirme relativa en lo conducente a la contestación que dirigió en respuesta al C. gobernador del Estado de Oaxaca, por la que quedé completamente enterado de que no obraba de acuerdo el gobierno con usted respecto de elecciones, cosa que así me lo suponía; pues siendo siempre dominado por mis convicciones después de varias invitaciones y medios de convencimiento que en mi persona puso el gobierno, le hablé con la franqueza que siempre acostumbro para no contraerme compromisos, cuando veo que encuentro resistencia en mis principios; pues he tenido muy presente los padecimientos de los hombres firmes y toda la sangre que se ha derramado por sostener la constitución de 57 y la independencia de México.

En tal virtud jamás puedo convenir en que con un rasgo de pluma se pueda olvidar todo y se abra la puerta al partido retrógrado que siempre nos está acechando para aprovecharse de la mejor oportunidad; bajo este concepto he obrado con libertad en las presentes elecciones sin oposición ninguna; por lo que he sabido, reuniré la elección en este Distrito que al efecto tengo el honor de remitirle una lista nominal de los candidatos que han salido electos para los supremos poderes federales, manifestándole que el día 7 en la mañana, día de la elección de los C. C. presidentes de la nación pensé y se puso a ejecución entre varios amigos electores en lo privado nombrar para la Suprema Corte al C. Pedro Ogazón pero por seguir el centro

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de nuestro candidato, que lo es el C. general Félix Díaz, pusimos al C. Benito Juárez.

En el mismo sentido le digo a usted que ese día, como a las cuatro de la tarde, pasó por este punto y habló conmigo el C. capitán Rómulo Pérez, quien me dio instrucciones sobre la postulación de Ogazón; pero ya era tarde y la elección había terminado, seguro que si hubiera llegado siquiera a las doce de ese día hubiera salido completo nuestro deseo.

Deseo se conserve usted sin novedad y mande a su Afmo., amigo y S. S. Q. Atto. B. S. M.

*Felipe Dávila*

R. Tehuacán, octubre 11 de 1867. Enterado. Lo felicito por su triunfo en las elecciones; que ha obrado muy bien y que sus ideas son las de toda la nación. Que Pérez, anduvo oficioso en hablarle de la candidatura de Ogazón y que lo que él hizo fue lo que se debía hacer.

---

*Candidatos electos por el distrito electoral de Etna para los poderes federales de la Nación Mexicana.*

Presidente de la República: *C. Porfirio Díaz.*

Presidente de la Suprema Corte: *C. Benito Juárez.*

Magistrados propietarios:

Joaquín Ruiz

Vicente Riva Palacio

Miguel Auza

Rafael F. García

Ezequiel Montes

José María Lafragua

Justo Benitez

Joaquín Cardoso

Manuel María Zamacona

Ignacio M. Altamirano

Supernumerarios:

Simón Guzmán

Francisco Gómez del Paluzo

Ignacio L. Vallarta

José María García

UNAM-IIIH

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Fiscal: Mariano Yáñez.  
Procurador General: León Guzmán.  
Diputado propietario: C. Lic. Nicolás Caballero.  
Suplente: Dr. Esteban Calderón.  
Etla, octubre 1º de 1867.

*Felipe Dávila*

---

Oaxaca, octubre 9 de 1867

Mi querido hermano:

Me recomendas que te avise cuando llegue la artillería, y no creo que pueda venir mientras no concluyan las aguas. Mandé por mi carretela porque creí que estaba en paz el camino, pero está infame y será después de las aguas su traída. Las elecciones fueron bien hechas en el centro pues a pesar de los esfuerzos de Mauleón y amenazas a los indios electores, siempre hicieron su voluntad. Se sabe que se ganó el centro, Zimatlán y Etla; de los demás distritos te diré en otro correo. No salieron como Castro quería de diputados: Maldonado y Zavala; sino que en su lugar salió Pantoja por el centro y Nicolás Caballero por Etla. Le diré hoy en el Gobierno algo de relevar a los jefes políticos que no cumplieron las prevenciones de Castro, pero, relevados o no relevados es igual. Ha querido Castro nombrar jefe de las armas a Salinas y secretario a Esperón pero este último les habló con mucha claridad y energía; les dijo que esa situación difícil que ellos mismos se habían creado, sólo se remedia con prudencia y que evitaran que yo supiera algo de esa junta, porque entonces no me tendrían ni de amigo, que lo primero que haría la guarnición sería protestar y desconocer a Salinas y quien sabe si a él de paso.

Propuso el hermano de D. Miguel que bajarían fuerza de la Sierra y a ello contestó Esperón que bajarían una poca, porque yo era dueño de los mejores brazos y que ya lo estábamos viendo, en la

elección de presidente, con cuántas dificultades estaba tropezando Fidencio, siendo don Benito de aquel lugar y teniendo la fuerza del poder y el apoyo del mismo Gobierno del Estado.

Les dije, por último, que era muy descabellado ese pensamiento y que evitaran a todo trance que yo lo supiera, y se retiró.

Félix Romero, Manuel Toro y Castro no sacan la cara, pero debajo de la capa han hecho una guerra terrible que yo no puedo sino más tarde recordarles.

Mucho se habría hecho si Juan de Mata hubiera mandado las circulares porque había muchos jefes políticos, todavía a última hora, como tontos y que no se resolvían. Si en esos momentos reciben la circular, que aunque no habla de los poderes de la Nación, pero servía de orientación y conocer la opinión de U. U. Todavía no la manda porque él no desea más que su maldita regencia y aunque lo demás se lo lleve el diablo.

Te adjunto esa de mi amigo González y me encarga que te dé un recuerdo de sincera amistad.

Me dice Felipe Cruz que te recuerde su despacho que ya tenías pedido.

Dile a Fina que desde que es mujer de estado ya no me escribe, y a Nicolasa, que con Ríos la remito un caballito muy recomendado para que no lo monten; lleva todo lo necesario para su mantenimiento hasta que llegue.

Soy tu fiel hermano que te quiere.

*Félix Díaz*

R. Tehuacán, octubre 11 de 1867. Quedo enterado de que la artillería no puede pasar; ya doy orden para que pase a todo trance, a fin de evitar una contraorden. Me he impuesto de lo relativo a elecciones; avisame de lo que ocurra en los demás distritos: te incluyo la respuesta para D. Isaac González. Haz de mi parte una visita a Esperón. Pepe manda los periódicos a su destino, pues Manuel Díaz, de Ejutla, me avisa no recibió los que le mandé. No tengas cuidado por las circulares; Juan de Mata las repartirá y repartirá también otra que le tengo que mandar. Dime si cambian a los jefes políticos y quiénes son para tener cuidado de mandarles también circulares.

UNAM-IIIH

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Huamantla a Tehuacán, octubre 9 de 1867

Mi muy estimado general y señor:

Hoy se ha celebrado aquí la elección de presidente de la República; atendiendo a las circunstancias que se reúnen en usted para hacer la felicidad del país, sus buenos amigos, y dignos apreciadores de su mérito, en cuyo número me encuentro, hicimos cuanto estuvo de nuestra parte porque la elección recayese en usted, lo cual hemos tenido el gusto de lograr, obteniendo usted treinta votos contra veintitrés que sacó el señor Juárez. Aun cuando el voto de un distrito tan insignificante como es éste, no debe serle a usted nada grato, yo no obstante esto, como su buen amigo y que de veras lo aprecio, le doy el debido parabién el cual espero acepte con la buena disposición que siempre me ha manifestado.

Suplico a usted tenga la bondad de ponerme a los pies de la Srta., recibir finos recuerdos de la familia, y mandar a su afmo. amigo y S.S. que bien lo quiere, y B.S.M.

*Joaquín Morales y Sesma*

R. Tehuacán, octubre 11 de 1867. Doy a usted las gracias por ese sentimiento de confianza y suplico haga presente mi agradecimiento a los amigos que me han hecho ese honor. Salude de mi parte a su señora y a Margarita y reciba los recuerdos de la mía.

---

De Oaxaca a Tehuacán, octubre 9 de 1867

Querigo amigo y Sr.:

El día tres que salí de esa llegué a Teotitlán, donde estuve con Torres; se pulsaban algunas dificultades que logré allanar, consistentes en una oposición ministerial. Pasé a Cuicatlán y allí encontré todo, absolutamente todo, muy mal, funesto para nosotros, y como los electores ya habían salido para Etna, violenté mi marcha para dicho punto, con ánimo de que aun cuando se perdieran las elecciones en el primer día, se hiciera lo posible por triunfar en las del segundo y tercero días. Con efecto, llegué el domingo 6 y me encontré con que acababa de ser nombrado propietario, como diputado, Nicolás Caballero, todo de confianza, y por suplente suyo, Calderón. Dávila se había esforzado por domeñar a los catequizados cuicatecos, capi-

taneados por Joaquín... que también vino de elector, y que como hermano del jefe de Cuicatlán, calculará Ud. cómo se hallaría. Allí mismo tuve a la mano una carta del Chato, en que decía que se empeñaba porque en el Centro saliera yo de diputado.

El mismo día llegué a ésta, y en el acto supe que me habían nombrado diputado; pero con Meijueiro, D. Francisco, por suplente.

El lunes se verificó la elección de presidente de la República. Salió Ud. casi por unanimidad. Juárez tuvo poco más o menos dos votos, y por chuscada, uno, Mariano Benavides.

Ayer se nombraron magistrados. Bastará decir a Ud. que nuestras listas salieron triunfantes.

Olvidaba decir que Juárez salió como presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Ya en las elecciones, ayer, recibí su grata del día en que salí. Por consiguiente era tarde para hacer efectiva su recomendación, que por mi parte le agradezco infinito.

Hoy arreglaré todo lo relativo a mi credencial, para llevármela lista y estar expedito. Hecho, marcharé de nuevo a esa.

Entretanto, lo felicito, todo se anuncia bien. Sólo hay temores del éxito en Villa-Juárez, Tepozcolula y Huajuapán. Fidencio es antagonista, y Muñoz y Segura parece que dibujan.

Consérvese Ud. bueno, como lo desea su afmo. amigo y servidor que lo aprecia.

*Pineda. (?)*

R. Tehuacán, octubre 11 de 1867. Con satisfacción me he enterado del contenido de su carta, y espero se venga cuanto antes, pues lo necesito porque González Báez no se halla aquí por haber marchado con una comisión igual a la que Ud. llevó.

---

De Oaxaca a Tehuacán, octubre 9 de 1867

Mi querido amigo:

Entre las circulares que me mandaste, se vino esa que te adjunto para el Sr. Pastor, y aquellas fueron remitidas a sus destinos.

Cumplí con entregar al Sr. Castro la que me mandaste para él,

después de leerla y de sacar una copia que sin tu permiso acordé dejarme con el Chato; porque por la que recibí ayer me dices que tome un tanto por lo que pueda suceder, lo que me hace creer que pensamos iguales.

El domingo, lunes y martes se verificaron las elecciones, y el diputado propuesto por el Centro lo es el Lic. P. Pantoja, y suplente Francisco Meijueiro; el presidente de la República tú, para la Suprema Corte de Justicia, Juárez; los ministros los mismos que sabes por la lista que te mandamos pues el amigo Pantoja llegó fuera de tiempo porque puntualmente cuando me habló sobre el cambio estábamos en la votación del 4o. magistrado que lo es Justo.

Con respecto al cambio de Zavala, Rodríguez, Montiel y otros, también creo que fué tarde, y aunque en el acto que recibimos la tuya, y el mensaje de Justo, dispusimos todos los trabajos, pero juzgo que por la distancia que hay a los puntos donde habían de llegar las instrucciones contra aquéllos, fué fuera de tiempo y con el resultado te avisaré.

Me supongo que Juan de Mata o el Chato te informarán del plan que tenían dispuesto para Castro, Maza, Toro y Mauleón, de llamar a don Pepe Esperón a la Sría. del gobierno para que trabaje en las próximas elecciones de los poderes del Estado, lo que prueba es que desean trabajar fuertemente contra el Chato o cuando menos quieren sacarlo a la moda, el Congreso y el Poder Judicial, para así trabajar después contra el gobierno; yo soy muy desconfiado, y éste es mi tema con tu hermano, mucho más cuanto todo lo que le he dicho ha salido exacto, pero ya veremos, y no dudo que con actividad y tu nombre saldremos bien; al efecto, mándanos la lista con las modificaciones que creas convenientes, para empezar nuestros trabajos, a fin de que no se encimen unos y otros.

Te aviso que Consuelito está muy mala de fiebre y tengo un gran pesar: Nina te corresponde tus finas expresiones y te suplica que les digas muchas fineza a Fina y Nicolasita, recibiendo de mi parte otro tanto, y tú, manda con entera confianza a tu primo que deveras te quiere.

*José Francisco Valverde*

R. Tehuacán, octubre 11 de 1867. Me he enterado de tu carta y he visto con gusto lo bien que se han portado en los trabajos, por

lo que merecen una cruz de honor. Dentro de dos correos te mandaré la lista para las elecciones de los poderes del Estado. Siento mucho la enfermedad de Consuelito, y dime en cada correo cómo sigue. En cuanto a la mixteca no tengas cuidado, que yo he escrito, en tiempo oportuno, directamente a todos los jefes políticos. La familia te retorna sus expresiones, lo mismo que a Nina, y tú recibe el cariño de tu primo que te quiere.

---

Oaxaca, octubre 9 de 1867

Querido Porfirio:

Creo que no te quejarás porque no ves mis letras, pues llevo algunos correos de escribirte, para que ni remotamente tengas lugar de repetirlas, te sigo escribiendo hasta que me digas: basta chico.

Te dije en mi anterior que era presidente de la junta; pues bien ahora te digo que el colegio electoral votó para diputado propietario al Lic. Pantoja y para suplente a Francisco Meijueiro que necesito la confianza del mismo colegio para presidente de la República y el señor Juárez para presidente de la Suprema Corte; que el distrito votó contra las reformas y no más.

Creo sin temor de equivocarme que así votará todo el Estado menos los distritos de Tlacolula, Tehuantepec (Iribassen), Teposcolula (Muñoz) y Ocotlán (Almazán).

Es muy posible que conocida la diputación de Oaxaca y pretextando la falta de recursos, sea este un medio para que no llegue a tiempo al Congreso General; más probable se hace esta creencia recordando que Montiel y Medrano únicos ministeriales, están en México. Tócate, pues, mover el resorte que corresponda para que no llegue éste caso. Creo también que debes, si puedes, adelantar o situar una pequeña escolta que sirva a la diputación, si rehusa darla el Estado y que otro tanto hagas con las diputaciones de Chiapas y Tabasco, si no caminasen juntas con la del Estado.

Calculo que para el 1º de noviembre debe salir de aquí la diputación o poco después; bueno será que comisiones a tu hermano o algún otro o que te entiendas con el gobierno para ponerle de acuerdo; lo que digo de este viento se aplica, si conviene a los demás.



BARÓN CARLOS DE GAGERN



Te recomiendo que no dejes de tomar parte en los letrados que deben componer aquí la Corte de Justicia: es uno de los primeros poderes del Estado y bien merece tu atención.

El gobierno de éste llamó a Esperón (Pepe) y a Salinas para que le sirvieran: de secretario aquél, y de jefe de las armas éste; el primero se negó y les manifestó lo malo de su situación: lo dicho da a entender, a mi juicio, que en las elecciones del Estado va a haber trabajos fuertes: no olvides, pues, apoyar con tu influencia moral las candidaturas por que más te interesen: me atrevo a decirte que preveía esto y que por lo mismo al hablar de diputados te dije los círculos más seguros, salvo que quiten a los jefes políticos.

Sabes que te quiere mucho tu amigo.

*Juan M. Vázquez*

R. Tehuacán, octubre 11 de 1867. Recibo. Enterado. Me ocuparé del tribunal del Estado y te daré mi opinión. En cuanto a P. Esperón, supuesto tu buen juicio, no debía esperarse otra respuesta que la que ha dado. En cuanto a Salinas si acepta, él mismo debe estar convencido de que la trompa de un cochino o el cuerno de un escarabajo son bastantes a volcarlo.



Hotel de Paris, México, octubre 10 de 1867

Mi estimado general y señor:

En estos días saldrá a luz un cuaderno que contiene algunos apuntes sobre el establecimiento de un sistema militar en la República.

Contendrá cerca de doscientas páginas y seis láminas litográficas.

Aunque no me ha llevado otra idea que publicar mis observaciones y pensamientos sobre este asunto, no quisiera sin embargo que me fuera demasiado gravoso y por lo mismo me tomo la libertad de ocurrir a usted suplicándole, que si no pulsa algún inconveniente, se sirva interponer su influencia, a fin de que la división de su digno mando se suscriba con el número de ejemplares que fuese acequible.

La obrita constará de un solo volumen en cuarto y su precio será de 1 peso 25 centavos, para fuera de la capital, franco de porte.

Disimule usted las molestias de su afmo. subordinado S. S. Q. B. S. M.

*Manuel Balbontín*

R. Octubre 19 de 1867. Que los viernes tengo conferencias con la oficialidad de la división y que en la próxima propondré a los jefes que con los fondos de sus cuerpos tomen un número igual al que tengan de oficiales; creo lograrlo y me parece que tendrá más de 500 suscriptores; que con el resultado le daré cuenta; que si a él le ocurre otra manera de ayudarlo con más eficacia, me lo indique, seguro de que con buena voluntad la haré efectiva, que siendo tan pocos los hombres que en nuestro país escriben sobre materia tan importante, me creo en la obligación de ayudar a la persona que lo emprenda. Despachada.

---

Nochistlán, 10 de octubre de 1867

Apreciable condiscípulo y fino amigo:

Hace algunos días que te escribí con varios objetos, y juzgo que por tus muchas ocupaciones no habrás podido contestar a mi carta; pero como podrá suceder que no hayas recibido esta, pues la dirigí para México al concluir la presente te repetiré el principal objeto de aquella; por ahora te hablaré de elecciones verificadas en Teposcolula últimamente.

Por el oficio y acta que te acompaño, verás que en Teposcolula los deseos de la generalidad y especialmente los de tus verdaderos amigos se realizaron, teniendo yo la satisfacción de haber sido el presidente del círculo electoral de aquel distrito, y de haber sacado electo al candidato del pueblo, ambicionando que nuestras ideas hayan sido secundadas por toda la República. Recibe, pues, nuestra acta como un testimonio de nuestro afecto, y ordena cuanto gustes a mi inútil persona.

En mi anterior te infería varias molestias; pero la primera era, como ahora lo es, la de suplicarte seas deferente con llevarme a la fuente bautismal a un niño o niña que en el mes próximo dará a luz Lola, quien en unión mía suplica igual cosa a tu señorita. Ya sabes, condiscípulo, que cuando los verdaderos padrinos no pueden estar presentes por algún motivo, son admisibles las cartas poderes, aunque tendríamos yo y Lola mucho gusto en recibirte, pero con el sentimiento de no hacerlo como tú y tu señorita merecen. Creo que no despreciarás

UNAM-IIIH

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

a tu más pobre amigo y éste te vivirá agradecido eternamente por tus repetidos favores.

Sin más por ahora, yo y todos tus amigos deseamos que si piensas dar un paseo a Oaxaca lo verifiques por este rumbo, en el que está siempre a tus órdenes tu atto. amo. condiscípulo que b.t.m.

*Pedro Quintanar*

R. Tehuacán, octubre 14 de 1867. Recibí la acta y te doy las gracias y me esforzaré en caso de que haya muchas actas como la de Teposcolula por cumplir y sostener al pueblo sin barrenar sus instituciones. Recibí la anterior a que te refieres y a esta fecha tendrás en tu poder mi contestación en que te mando parte que aceptaba con gusto el padrinazgo de tu futuro niño o niña, lo mismo que el poder que con ese objeto mandé a Mariano Carrisosa. Recibe expresiones de mi familia y de mi señora, que acepta gustosa tu invitación; salúdame a tu familia a mi nombre y de la mía y tú recibe el aprecio, etc. . .

---

De México a Tehuacán, octubre 10 de 1867

Querido general y amigo:

Por fin tuvieron lugar las elecciones y ya usted sabrá el resultado de ellas; por mi parte se hizo cuanto pude; ya en Texcoco que tengo alguna influencia, ya aquí que fui elector del 3er. distrito. En aquel punto por una gran mayoría fué usted electo presidente de la República y mi compadre Mejía diputado propietario, esto no obstante el empeño decidido que Espejel y Blancas, prefecto del distrito, tomó para sacar a Juárez y a Lerdo, llegando su encono al grado de quitar a mi hermano de la aduana, el empleo que tenía. Aquí me tocó justamente con el señor Benítez y él le podrá decir a usted cuánto hicimos los fieles porque muchos que así se nos vendieron nos traicionaron villanamente, entre otros Rangel, que votó con los suyos por Juárez; sin embargo en la de presidente de la Corte casi iguales salimos.

Esté usted seguro que si nuestro enemigo hubiera sido otro que no "la Tesorería" la victoria hubiera sido completa, pero con ese enemigo y Baz fué demasiado lo que se hizo.

Deseo saber si ha leído usted la *Pluma Roja*, periódico de la ope-

sición que publica Villalobos para que si no es así, se lo remita: difícilmente habrá persona que le diga más al gobierno.

Consérvese usted bueno y disponga como siempre de su fiel amigo que lo respeta y B.S.M.

*Antonio Ma. Ramírez*

R. Octubre 18 de 1867. Enterado y gracias por sus generosos esfuerzos; que sólo he leído el 1o. y 2o. números de la *Pluma Roja* porque no me vienen con regularidad.

---

San Andrés Chalchicomula, octubre 10 de 1867

Mi general y querido primo:

Con la escolta correspondiente pasan los pagadores a una población para percibir los haberes a los cuerpos y le suplico a usted mandarlos algunos días para que puedan estar sin este trabajo.

Hoy ha quedado arreglado el reparto de boletas para la elección y entiendo que está bien.

Sin más novedad por ahora quedo de usted un primo y amigo que lo quiere, y B.S.M.

*Toro Manuel*

R. Tehuacán, octubre 14 de 1867. Se recibió su carta. Ya doy orden a la pagaduría para que les den el completo de la quincena y dos días más. También envío por su conducto los haberes del 2o. de Cazadores para que los mande con la escolta que crea conveniente hasta Perote.

---

Casa de usted, octubre 10 de 1867

Mi general:

Me atrevo a poner a usted ésta para decirle que la falta de que me acusan con usted, juro por el honor de mi madre es falso.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

No quiero me hagan la sumaria, porque el mal que me podían hacer, ya está hecho, para desengañar al mundo entero necesitaría mucho.

Mi conciencia está muy limpia, sólo así, me puede, que porque un hombre se ha jurado mi enemigo sin que sepa yo por qué, se ha atrevido a asegurar que yo sea capaz de tan vil acción y cometer un hecho tan infame.

Usted, mi general, ha obrado como debía; quiera el cielo que más tarde conozca usted la verdad. Yo vuelvo a repetirlo: no quiero hacer nada, puesto que se trata de mi persona, y ésta ya ha padecido en su honor demasiado.

Mi general, nunca había pensado llegara el caso de hablar a usted de un hecho y es el siguiente:

Durante el asedio que los franceses pusieron a Puebla en 63, usted mandaba las manzanas de San Agustín y San Marcos. En el ataque que los franceses hicieron a la manzana de la reja (en la cual estaba el 4o. batallón Zacatecas), fué usted con dos compañías de mi cuerpo que era el 1º de Jalisco, y me dió el batallón Rifleros a contener la marcha que el enemigo hacía por la fuerza de los zacatecanos. En este hecho de armas, cuando ya el enemigo estaba en la misma casa que nosotros, tuve la honra de acompañar a usted solo, a poner sacos de tierra en una puerta, en medio de las balas enemigas para podernos retirar a San Agustín, y he acompañado a usted (como era mi deber) hasta la puerta de San Agustín.

No pido ninguna recompensa, ni pienso pedirla jamás pues no hice más que cumplir con mis obligaciones.

Nunca había pensado recordar a usted esta bagatela; hoy lo hago obligado por las circunstancias en que me encuentro, y pido a usted una pequeña consideración para su subordinado, el más infeliz de todos, puesto que ve cortadas sus ilusiones militares cuando se consideraba tan dichoso de servir a las órdenes del general Díaz.

Pido a usted, mi general, mi baja y mi pasaporte a Mazatlán para pasar al extranjero.

Mi vida militar concluyó; ahora comienza mi vida de aventuras. Como soldado, cuenta usted siempre con un servidor, un paisano, con un amigo que mucho lo quiere y verlo desea lleno de felicidades

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

y de todos los honores que merece.

Soy de usted su subordinado y S.S.

*Manuel María Zamacona*

R. Tehuacán, octubre 10 de 1867. Hasta ahora no se puede asegurar cuál sea el resultado de su negocio en el ministerio. Que recuerdo los hechos a que se refiere, que por eso y el comportamiento que tuvo el día 9 en el puente de los cuartos lo previne como debía; que siento mucho no haya sabido mantenerse en el puesto digno a que había llegado.

—●—  
México, octubre 11 de 1867

Querido hermano:

Acabo de recibir tu muy apreciable del día 5 y las cartas y papeles que tuviste la bondad de mandarme.

Te suplico que me digas si el administrador de correos, por cuyo conducto te mandé ésta, es persona de confianza o que me señales cualquiera otra de esa población que nos la merezca.

Te he escrito constantemente una vez bajo el nombre de Tiñón, dos bajo el de Rivera y otras varias bajo el de Fina. Con este último título te remití cien ejemplares de la circular que pusimos a favor de Félix y que él me pide con mucha instancia.

En el distrito que manda Rosario Aragón saliste tú en la elección como presidente de la República y Escobedo, de la Corte de Justicia.

Altamirano me escribe con fecha 30 de septiembre de Guadalajara, día en que llegó a aquella ciudad. Sus primeras impresiones son muy favorables.

Los juaristas hacen estudiantado alarde de una victoria completa con el objeto de preocupar la opinión y hacen creer a los Estados de Puebla y Guanajuato cuyas votaciones serán en los días 20, 21 y 22 que la cuestión presidencial está resuelta y que su voto no evitaría la mayoría de Juárez a la vez que les atraería su malquerencia.

Por las noticias que tengo, creo que el voto de esos dos Estados en los cuales contamos con grande opinión, va a ser de mucha importancia porque puede decidir la mayoría.

Te suplico que mandes ver a la oficina de correos si están las cartas que te he indicado.

Te suplico igualmente que me sigas escribiendo.

Es muy importante que salgan por los distritos de ese Estado en que tengas más confianza, don Manuel Ma. de Zamacona, don José Ma. del Castillo y don Benito Gómez Farías.

De Puebla te escribiré un encargo mandándote una carta mía y comunicándote nuestras combinaciones.

Concluyo porque estoy de prisa. Has presentes mis respetos a Fina y manda lo que gustes a tu hermano affmo.

Justo (Benítez)

R. Octubre 18 de 1867. Que el administrador no es persona de fiar; que una sola de las cartas que menciona he recibido y fué la que vino con las circulares; que las otras las he mandado buscar y no parecen; que acaso proceda ese trastorno de no haberse fijado en mi pseudónimo, sino estar variando, que uno le di y no lo ha usado; que de hoy en adelante nos fijaremos en el de (en blanco). Quedo impuesto de lo relativo a elecciones y de las indicaciones que me hace para diputados.

---

De México a Tehuacán, octubre 11 de 1867

Querido hermano:

Acabo de hablar con Juan Espinosa y en el curso de nuestra conversación hemos observado la importancia de que el cuerpo que resulte bajo su mando se incorpore a la 1a. brigada, para que si Loaeza viene de diputado, él quede mandándola. Te llamo la atención sobre esto y te recomiendo que conduzcas las cosas a ese fin.

Nada tengo que decirte de Juan, porque tú lo conoces.

Aun me propongo tomar nuevos informes sobre Duval a cuyo favor te puse ayer una recomendación, que acaso rectificaré.

Saluda a Fina y manda lo que gustes a tu hermano.

Justo (Benítez)

R. Octubre 18 de 1867. Que he recibido orden de refundir en la división la brigada de Andrade y que al realizarlo, haré efectiva su idea.

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De México a Tehuacán, octubre 11 de 1867

Muy querido hermano:

Te acompaño una carta del señor coronel Balbontín, buen amigo nuestro; y te recomiendo que hagas lo posible porque los jefes de la división le compren ciento cincuenta o doscientos ejemplares de su obrita.

La protección de los trabajos de esa clase por más imperfectos que sean, es un deber indeclinable para los que deseen que el ejército sea una verdadera institución en nuestro país. Así, pues, te lo recomiendo de nuevo y me repito con tal motivo tu afmo. hermano y S.S.

*Justo (Benítez)*

Adición: Si te resuelves a tomar empeño en favor de la citada obrita, sería bueno que el pagador recogiera el importe de las suscripciones y que él mismo lo situara en ésta a disposición del interesado.

Anoche te escribí por el correo. Salud.

Otra: Al contestar tu carta a Balbontín, hazle algún elogio. Salud.

Adición del día 12: Te remito dos cartas que acabo de recibir de los señores don Luis y don Manuel Mangino. Acabo de recibir tu apreciable del día 9 e impuse de su contenido con satisfacción por lo de Teotitlán; sólo espero con ansia saber quién salió de diputado y lo demás de nuestro Estado.

Recogeré los caballos, pagaré lo que se adeude por su pensión y te los remitiré con Vargas o Roldán.

Nada nuevo sino que el gobierno prepara una cábala al general Méndez para frustrar tus influencias en ese Estado.

B.

De Tlaxiaco a Tehuacán, octubre 11 de 1867

Mi siempre querido general:

Al contestar la carta de usted, no puedo menos que manifestarle los sentimientos que en esta vez me animan respecto al golpe de Estado que el actual presidente ha dado envolviendo a nuestra desgraciada Patria en la anarquía.

Es muy triste, mi general, que el hombre de quien esperaba México que le diera un halagüeño porvenir, lo haya conducido hacia el desprestigio con el decreto de 14 de agosto; pero por suerte de nuestra Patria hay un hombre que es el que se interesa en su porvenir, el único que nos puede salvar, este hombre que el pueblo lo llama para que dirija sus destinos tenemos fe en él, depositamos toda nuestra confianza porque es hijo del pueblo y él al pueblo lo salvará.

Aun ya habían pasado las elecciones cuando recibí su apreciable, en la que procedí según mi conciencia, pues al pueblo le hice comprender que el actual presidente no nos verificaba ya ninguna confianza, pues había atentado a nuestro código fundamental de 1857 y el pueblo ha votado por la no reforma y porque quien propuso tal iniquidad no continuara dirigiendo sus destinos, llamando al poder a usted, pues en usted ha visto su único salvador.

Verdad que la conducta que hoy he observado ha sido contra toda disposición del gobierno del Estado, yo he procedido según la razón me ha dictado; si por tal cosa el gobierno me destituye del empleo que hoy disfruto lo daré por bien hecho, pero mi conciencia ha quedado tranquila y como mexicano me he interesado por el porvenir de mi Patria, mas si el caso necesario llegare de defender nuestra constitución en nueva lucha, soy uno de los que con gusto me sacrificaría por conquistarla nuevamente antes que ser mofa de los que pretenden ajarla.

Soy de usted su servidor y amigo.

*Felipe Cruz*

R. Octubre 21 de 1867. Que veo con agrado esa firme resolución en la crisis por que atravesamos, y también veo con placer esa resignación, fruto de un conocido valor y abnegación; que aún en el caso de realizarse los tristes augurios de que hace mérito, yo cuidaré de protegerlo; que lo interesante es ganar las elecciones y lo demás se allanará; que le recomiendo mucho salga él mismo como diputado por ese círculo y suplente el licenciado Guadalupe Ramírez.